

Quito D.M., 24 de enero de 2025

Licenciado
José Hernández
DIRECTOR DE NOTICIAS
ECUAVISA
Presente.-

De mi consideración:

Un saludo cordial de la Procuraduría General del Estado. A través de la presente nos permitimos solicitar una aclaración sobre la nota periodística difundida el 23 de enero de 2025 en el noticiero Televistazo de las 19:00 y en la página web de Ecuavisa (www.ecuavisa.com).

En la nota se indica textualmente:

- ***“(...) El Estado ecuatoriano ha recuperado desde 2012, USD 95 millones por actos de corrupción y sobornos (...)”.***
- ***“(...) Él (Gustavo Massuh Isafías) debe reconocer en total USD 860.000 y tiene un acuerdo de pago incumplido (...)”.***

Al respecto, esta Procuraduría informa que el 22 de enero de 2025, a las 11:01, se entregó al periodista Hernán Higuera la información solicitada sobre la recuperación de activos. El requerimiento pide textualmente: *“(...) En virtud de lo expuesto, solicito a usted muy respetuosamente me proporcione los datos, cifras y casos judiciales por los que Procuraduría ha logrado recaudar por objeto de sentencias ejecutoriadas en el último año, o en el tiempo que Ud. considere relevante de destacar informativamente (...)”.*

En la respuesta remitida al periodista, y que envío en archivo adjunto, se detalla los casos en los cuales la Procuraduría General del Estado ha recuperado dinero en 2024 para garantizar el cumplimiento de las reparaciones integrales dispuestas en las sentencias condenatorias. Inclusive, los logros alcanzados en algunos casos han sido difundidos en anteriores ediciones del noticiero de Ecuavisa por su connotación e importancia para la opinión pública.

Por lo tanto, informar que *“(..) El Estado ecuatoriano ha recuperado desde 2012, USD 95 millones por actos de corrupción y sobornos (...)”*, es incorrecto. La recuperación de recursos en los casos Gunvor, Mantilla, Odebrecht, Pólit, entre, otros corresponden a las acciones impulsadas el año pasado.

Sobre el acuerdo de pago del señor Gustavo Massuh Isaías, esta Procuraduría informó al periodista lo siguiente:

Dentro del acuerdo de pago, alcanzado en el juicio No. 17721-2017- 00222, la Procuraduría General del Estado indica que, el 9 de diciembre de 2024, el Tribunal de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia verificó las garantías presentadas por Gustavo José Massuh Isaías para el pago de USD 860.930,99, por reparación integral al Estado ecuatoriano.

Massuh Isaías fue condenado por asociación ilícita en la trama de sobornos de la constructora brasileña Odebrecht a funcionarios y empresarios ecuatorianos. La Procuraduría, institución encargada de ejecutar la sentencia, aceptó el plan de pagos de Massuh Isaías quien ya realizó el primer depósito, el 18 de diciembre de 2024, por USD 200.000 en la Cuenta Única del Tesoro.

En tanto, los valores restantes serán cancelados en tres cuotas en estos meses. La importancia de este acuerdo radica no sólo en el cobro efectivo de los valores sino en la posibilidad de ejecutar bienes de terceras personas que son entregados en garantías, de otra manera, no hubiese sido posible embargar.

Este pago se realiza luego de que esta Procuraduría avanzó en las diligencias necesarias para garantizar el cumplimiento de la reparación integral dispuesta en la sentencia condenatoria.

En este contexto, informar que (...) **Él (Gustavo Massuh Isaías) debe reconocer en total USD 860.000 y tiene un acuerdo de pago incumplido (..)**", no es correcto. Como se indica en líneas anteriores, el Tribunal de la Sala Penal de la Corte Nacional de Justicia verificó las garantías presentadas por el sentenciado para que la reparación sea efectiva. El acuerdo de pago no está incumplido.

Las precisiones detalladas en esta carta se realizan con la intención de que sean aclaradas oportunamente con el fin de entregar a la ciudadanía información precisa y veraz.

La Procuraduría continuará con su trabajo de hacer cumplir lo dispuesto en las sentencias dictadas por los jueces competentes y, de este modo, restituir el daño ocasionado al Estado ecuatoriano.

Atentamente,

Gabriela Muñoz

Coordinación Institucional

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

CC: Hernán Higuera, periodista de Ecuavisa